



AMBITO DEL PLAN

LEYENDA DE SANEAMIENTO

- 19500 CONDUCCION DE P.V.C. ENTERRADA DE AGUAS FECALES
- POZO DE REGISTRO
- ARQUETA ACOMETIDA PARCELA

Nota: tanto las cotas de rasantes como las secciones de los viarios se establecerán con carácter definitivo en el correspondiente proyecto de urbanización, en función de las cotas definitivas resultantes de las obras del soterramiento de las vías del ferrocarril.

<p>PROPIEDAD:</p>	<p>INGENIERIA COLABORADORA EN PROYECTO ESTRUCTURAS:</p>	<p>INGENIERIA COLABORADORA EN PROYECTO INSTALACIONES:</p>	<p>INGENIERIA COLABORADORA EN PROYECTO DE URBANIZACION:</p> <p>STIGA GRANADA SL.</p>	<p>ALONSO Y ARQUITECTOS ASOCIADOS BALAGUER</p> <p>www.alonsobalaguer.com</p>	<p>ESCALA GRAFICA:</p>
-------------------	---	---	---	--	------------------------

<p>Ayuntamiento de Málaga</p> <p>Documento de Aprobación Provisional</p> <p>PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA</p> <p>ANEJO 8</p> <p>ORDENACIÓN DETALLADA DEL SUNC-O-LO.17 "REPSOL"</p> <p>RED DE SANEAMIENTO: FECALES</p>	<p>FECHA JULIO 2008</p> <p>ESCALA 1 / 1.000</p>
---	---